



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 61 VIVIENDAS (FASES II Y III DE UN TOTAL DE 88 VIVIENDAS) ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN LAS CALLES LA MERCED Y SAN LORENZO EN HUESCA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de noviembre de 2024
Licitación	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 61 VIVIENDAS (FASES II Y III DE UN TOTAL DE 88 VIVIENDAS) ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN LAS CALLES LA MERCED Y SAN LORENZO EN HUESCA
Presupuesto de Licitación	7.717.538,99 EUR
Entidad Contratante	Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.
Fecha de Presentación	10/12/2024 a las 10:00
Clasificación	C-TODAS-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterio 1. Análisis del proyecto.

Se analizarán los diferentes documentos del proyecto al objeto de detectar posibles discrepancias, errores o incoherencias en los mismos, así como cualquier otra cuestión que se considere relevante. Se valorará la detección de estos posibles errores, siempre que sean sustanciales o de cierta importancia técnica o económica para la obra, así como la claridad y concisión en la descripción de los mismos. Igualmente se valorará la claridad y concisión en la exposición, así como que se analice, complemente y actualice las previsiones del proyecto en todo lo necesario. (Si se detectaran errores o discrepancias en los documentos, se tratará con la Dirección Facultativa a lo largo del proceso de obra).

Puntuación: Hasta 10 puntos

Documentación: Se presentará una Memoria Expositiva de un máximo de 5 páginas (si se supera el número de páginas, no serán valoradas aquellas que excedan el número límite establecido), escrita con letra tipo arial, tamaño 10 puntos, con interlineado sencillo, desarrollando el análisis precedente en correspondencia a los aspectos a valorar. A estos efectos no se computará la hoja en la que aparezcan el/los índices, si los hubiera.

Criterio 2 Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra.

Documento que deberá describir, de forma sucinta y precisa la propuesta de cómo se plantea la ejecución de la obra en todos aquellos aspectos que el licitador considere que son críticos e importantes.

Subcriterio 2.1 Organización y planteamiento general de la construcción.

Se expondrá cómo será el planteamiento general de desarrollo de la obra, detallando la secuencia de actividades y los emplazamientos de las mismas, especificando por cuál de las escaleras de las diversas que hay que construir se considera mejor comenzar, cuáles serán las sucesivas y por qué escalera finalizará la obra. Se valorará que en el desarrollo de la exposición se incluyan los capítulos generales del proyecto y que el planteamiento de ejecución sea adecuado a la configuración y emplazamiento de la obra así como que facilite la construcción en los plazos requeridos

Puntuación subcriterio 2.1.: hasta 20 puntos.

Subcriterio 2.2. Uso de grúa o medios de elevación auxiliares.

Se expondrá si es viable hacer uso de la grúa existente, si dada su configuración actual podría servir para la nueva construcción en toda su superficie, o si sería necesario cambiarla manteniendo la cimentación. Si no fuera posible, se planteará cómo se podrán mover los materiales hasta aquellas zonas donde con la grúa actual no se llegue. Se valorará la claridad, concreción y detalle de los medios a utilizar.

Puntuación subcriterio 2.2.: hasta 5 puntos.

Subcriterio 2.3. Ubicación de acopios y de contenedores para la gestión de los residuos.

Se detallará el lugar y la superficie que se considera necesaria para el acopio de los materiales y para la ubicación de los contenedores para la gestión de los residuos. Para ello se tendrá en cuenta el posible uso del sótano, la preferencia de uso de éste frente a la zona libre interior del inmueble, la viabilidad del uso compartido del sótano entre la propia construcción y los potenciales usuarios de los garajes de la Fase I, así como todo aquello que en relación con estas cuestiones se considere relevante para el proceso constructivo. Se valorará la claridad, concreción y detalle de la exposición así como que se adecúe a la configuración de la obra.

Puntuación subcriterio 2.3.: hasta 4 puntos.

Documentación: Se presentará una Memoria Expositiva de un máximo de 15 páginas (si se superan estas 15 páginas, no serán valoradas aquellas que se superen), escrita con letra tipo arial, tamaño 10 puntos, con interlineado sencillo, desarrollando el análisis procedente en correspondencia a los aspectos a valorar. A estos efectos no se computará la hoja en la que aparezcan el/los índices, si los hubiera

Criterio 3 Plan de obra.

Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir las obras. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma exhaustiva. Se valorará que guarde relación con la propuesta general de desarrollo de la obra, esto es, que haya una adecuada relación de actividades y sucesión de las mismas en relación con esta propuesta, así como que la propia sucesión de trabajos sea acorde a los procesos habituales de construcción de este tipo de obras.

Puntuación: hasta 10 puntos.

Documentación: Se presentará el Plan de Obra para que pueda ser legible y comprensible la totalidad del mismo al imprimirlo en un formato DIN A-3. Adicionalmente, si se considera necesario hacer algún tipo de aclaración o exposición razonada de cualquier aspecto, se podrá presentar una pequeña memoria de un máximo de 2 páginas (si se superan estas 2 páginas, no serán valoradas aquellas que se superen), escrita con letra tipo arial, tamaño 10 pts, con interlineado sencillo.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.100 €
Elaboración infografía	900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

12 de noviembre de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE